



---

## PROPUESTA A LA COMISIÓN PERMANENTE

---

Propuesta para la elaboración de un plan de choque ante la reanudación de la actividad judicial tras el estado de alarma decretado por la pandemia del COVID-19.

La crisis sanitaria producida por la pandemia del covid-19 ha llevado al Gobierno a declarar el estado de alarma en todo el territorio nacional mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. Estado de alarma que ya ha sido prorrogado hasta el día 12 de abril de 2020.

En lo que respecta a la Administración de Justicia, la declaración del estado de alarma ha supuesto la suspensión de todas las actuaciones judiciales y plazos procesales, salvo en los supuestos de servicios esenciales, que han sido determinados en los distintos Acuerdos que ha ido dictando la Comisión Permanente del CGPJ.

Si bien no se sabe en estos momentos cuándo finalizará el estado de alarma, con el consiguiente levantamiento de la suspensión de actuaciones y plazos procesales, es más que evidente que se va a producir una situación absolutamente inédita y excepcional en nuestros juzgados y tribunales, que exige estar preparados para mitigar, en la medida de lo posible, sus efectos negativos.

Con esta finalidad, el CGPJ va a elaborar un plan de choque que aglutine y sistematice toda una batería de medidas, de muy distinta naturaleza, encaminadas a afrontar esta situación. Las directrices y metodología de dicho plan figuran en el documento que se adjunta como Anexo a esta propuesta.

---

### ACUERDO:

- 1.- Aprobar el documento "Directrices para la elaboración de un plan de choque en la Administración de Justicia tras el estado de alarma".
- 2.- Activar la constitución y puesta en funcionamiento de los grupos de trabajo a los que se refiere el mencionado documento.

---

Madrid, a 01 de Abril del 2020



**CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL**

---

**Apoyo a la Comisión Permanente**

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Javier Fernández-Corredor Sánchez-Diezma. La firma es fluida y contiene varias líneas entrelazadas.

Fdo.: Javier Fernández-Corredor Sánchez-  
Diezma